

Inau intensificará supervisión de menores en los desfiles de carnaval y requerirá permisos específicos

Salto



Publicada el: 14/01/25	Visitas: 58
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 23	Puntaje: 4.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/salto/inau-intensificara-supervision-de-menores-en-los-desfiles-de-carnaval-y-requerira-permisos-especificos_14513.php

**INAU INTENSIFICARÁ
SUPERVISIÓN DE
MENORES EN LOS
DESFILES DE CARNAVAL
Y REQUERIRÁ PERMISOS
ESPECÍFICOS**

Salto

Inau intensificará supervisión de menores en los desfiles de carnaval y requerirá permisos específicos

INAU reforzará la vigilancia de menores durante los desfiles de carnaval y exigirá autorizaciones especiales.

Normativas del INAU para la Participación de Menores en el Carnaval

El área de Espectáculos Públicos del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) implementa anualmente una serie de disposiciones relacionadas con la presencia de menores en desfiles y actividades durante la celebración del carnaval. Estas normativas incluyen inspecciones a nivel nacional para asegurar el correcto desarrollo de los eventos vinculados a la fiesta de Momo, donde participen niños, niñas y adolescentes.

Responsabilidad del Conjunto

La participación de menores en el carnaval, en cualquiera de sus expresiones, debe enfocarse en el disfrute y la inclusión de los ámbitos populares, culturales y recreativos.

Es fundamental que se cumplan los requisitos mínimos establecidos para proteger los derechos de los participantes y generar condiciones adecuadas según su edad e intereses.

El trámite para la participación en actividades de carnaval deberá ser realizado por el adulto responsable del conjunto.

Este adulto asume la total responsabilidad del cuidado integral de los menores involucrados, ya que el permiso respectivo será solicitado a nombre de él. Cualquier observación o infracción a la normativa vigente será reportada a los municipios correspondientes, para que se tomen las medidas adecuadas.

Requerimientos Específicos

Los adolescentes deberán tener el carné de salud actualizado, lo que les habilita para realizar esfuerzos físicos.

Además, es importante que la vestimenta sea apropiada para su edad; por ejemplo, no se permitirá participar en trajes de baño de dos piezas.

Se recuerda que en ocasiones anteriores se han impuesto multas tanto a comparsas como a organizadores por incumplimiento de estas normas.

Asimismo, es obligatorio contar con el permiso de los padres o tutores.

La participación de niños, niñas o adolescentes en actividades de carnaval estará permitida solamente para aquellos mayores de 5 años, quienes deberán estar acompañados por un adulto responsable durante todo el trayecto.

Este adulto también está encargado de proveer agua y garantizar la hidratación de los menores a lo largo del evento.

Fuente: Diario Cambio

Imágenes

INAU INTENSIFICARÁ SUPERVISIÓN DE MENORES EN LOS DESFILES DE CARNAVAL Y REQUERIRÁ PERMISOS ESPECÍFICOS

Inau intensificara supervision de menores en los desfiles de carnaval y requerira permisos especificos

Tags

vigilancia, normativas, adolescentes, permiso, desfiles, adecuadas, responsable, conjunto, carnaval, responsabilidad, actividades, menores

Noticias relacionadas

- 3.9 *** *Edificio en Costanera y calle Belén generaría controversia por posibles infracciones a las normativas de altura*
- 3.9 *** *El gremio de taxis busca alternativas en la Junta para resolver sus desafíos actuales*
- 3.8 *** *«La apertura del Carnaval de Artigas atrajo a un numeroso público salteño»*
- 3.6 *** *Tensión en el centro: desmanes en el Inau y un disparo disuasivo en medio del caos*
- 3.7 *** *Buscan a cuatro adolescentes desaparecidas de un hogar del Inau en Rivera: tienen 17 y 15 años, y la Policía solicita colaboración para localizarlas*
- 4.9 *** *Fa exige la dimisión del Directorio de Inau tras el trágico fallecimiento de un adolescente bajo su tutela en Rivera*
- 4.3 *** *Alianza entre la Intendencia de Salto, Asac y Fucvam para llevar el carnaval a los corazones de los barrios salteños*
- 4.4 *** *Maldonado abre sus puertas a más de 300 vendedores ambulantes*

para el verano, impulsando el comercio local

4.4 * *Dos de las cuatro adolescentes desaparecidas de un hogar del Inau en Rivera han sido localizadas*

4.5 * *Se confirma la actividad oficial: "El carnaval siempre estuvo presente, solo se ajusta el formato*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto

Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo